

48

Asta de Cartagena. Anoche a las once. A sesenta o
siete del corriente. Y luego. dio orden para que se citasen
a los Caballeros Capitanes de la Ciudad para que estuviere
nada a las siete. Hubiesen en su presencia. Don de la C.
trataría todo lo que combinase. en razón de los
referidos. Y porque es su deseo. Siempre. De que
todo se haga con el menor acuerdo y comodidad.
Hagáis. quanto acude y dese acudir al Señor de la M.
mando que los porteros citasen a la villa. para que
diesen la forma. Con que se lo eute. La orden de Su
Maj. Contada suavidad. Y huiendo de punto a punto
mando. que los G.^{os} presentes. notifiquen. a los Caballeros
que ayuden y despongan. aquello que tienen
Hombres. de las Compañías que hay en esta Ciudad
y si tribune por mas comodidad que se fortalezcan
las Compañías. Y vaya una de ellas. Se acuerde así
yassimismo. Senotifique. a los Caballeros Capitanes
que asistan. a la puesta de su M.rd. para poner en conocimiento
las ordenes. que por su M.rd. Jefe de la M.^{rg} se les
decrece. sin alzar la mano hasta que tengas efecto. Los
unos y los otros. ayuden por su parte. En forma que se
consiga pena de dos mil M^{rcados}. a cada uno que
cada. La disposición de los G.^{os} del Real con Seguera
y de los demás. y quienes quieren causar. a su M.^{rg}
por no haber así. por la detención de las galeras
y por los malos servicios que quisieren obrar en su
poder. que se acuerde como su M.^{rg} lo manda.

M. M.
Por los G.^{os} mayores. Senotifio el dicho au.
Y conveniente se contiene. Atado los Caballeros Capitanes
que estén —

M. M.
Y assimismo. Senotifio a los G.^{os} que faltan. Tacos. con
Vicente Imperial. y Hernando Jimenes Capitanes
Comandantes de la Ciudad. y a don Diego Corujo. Capitán de la
Compañía de los Alumbrados. Despongan su Capitanía de la
Compañía de Fuenecilla Alamo. al de la tarde —

Fidel N.

El Rey

D^ron Diego fernando de Alcalá mi Lord O^rde^r de las Cuidades

